

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24644** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta, punto 1, de la Orden de 8 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 4 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

## ANEXO QUE SE CITA

### Lista de aspirantes excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

Número: 1. Apellidos y nombre: Barroso Montero, Raúl. Documento nacional de identidad: 50.833.162. Sistema acceso: Libre. Causa de la exclusión: Falta justificante de abono de derechos de examen.

Número: 2. Apellidos y nombre: González Galaz, Emiliano. Documento nacional de identidad: 16.266.466. Sistema acceso: Libre. Causa de la exclusión: Documento nacional de identidad caducado.

Número: 3. Apellidos y nombre: Moncho Raynaud, Fernando. Documento nacional de identidad: 45.067.724. Sistema acceso: Libre. Causa de la exclusión: Falta justificante de abono de derechos de examen.

**24645** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta, punto 1, de la Orden de 8 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» esta Resolución, declarando no existir aspirantes excluidos a estas pruebas selectivas.

Tercero.—Los opositores omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 12 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la sede de la Dirección General del Catastro, sita en el paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**24646** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta, punto 1, de la Orden de 8 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas, tanto por el sistema de

promoción interna como por el sistema general de acceso libre, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 12 de enero de 1998, a las dieciséis horas, en la sede de la Dirección General del Catastro, sita en el paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Relación de excluidos al turno restringido

Nombre: Rodríguez Ordóñez, Francisca. Documento nacional de identidad: 24.185.247. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Suárez Puig, César. Documento nacional de identidad: 51.631.548. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

##### Relación de excluidos al turno libre

Nombre: Barroso Montero, Raúl. Documento nacional de identidad: 50.833.162. Causa de exclusión: Falta justificación de ingreso.

Nombre: Escorial Yuste, Ana María. Documento nacional de identidad: 70.236.492. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Escorial Yuste, María Jesús. Documento nacional de identidad: 3.436.343. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad.

Nombre: Urbasos Tapia, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 690.107. Causa de exclusión: Titulación insuficiente.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**24647** ORDEN de 13 de noviembre de 1997 por la que se corrige error en la Orden de 3 de noviembre de 1997, que convoca concurso específico (referencia F4/97) para cubrir puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Advertido error en la Orden de 3 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo vacantes en el departamento, por el sistema de concurso específico (referencia F4/97), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 33031, en el puesto número de orden 34, en la columna «méritos específicos», donde dice: «Licenciado en Cien-

cias Físicas, Ciencias Exactas o funcionario de los Cuerpos Estadísticos con titulación en Ciencias Económicas», debe decir: «Ingeniero, Licenciado en Ciencias Físicas, Ciencias Exactas o funcionario de los Cuerpos Estadísticos con titulación en Ciencias Económicas».

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—P. D (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**24648** ORDEN de 2 de octubre de 1997 por la que se da cumplimiento a la estimación del recurso ordinario interpuesto por doña María Rosario Pascual Calama contra la Resolución de 3 de julio de 1996.

Por Orden de 31 de julio de 1997 se estima el recurso interpuesto por doña María Rosario Pascual Calama contra la Resolución de 3 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo). En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden rectificando la puntuación que se asigna en la citada Resolución de 3 de julio de 1996 a doña María Rosario Pascual Calama, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la especialidad de Administración de Empresas, adjudicándole 6.6078 puntos en lugar de 6.2745 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de ingreso libre en la citada especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**24649** ORDEN de 7 de noviembre de 1997 por la que se corrigen errores en la de 15 de septiembre de 1997 por la que se convocó concurso para la cobertura de vacantes en el Departamento.

Por Orden de 15 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se convocó concurso de méritos para